

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, ADELANTADO POR GILMAR BONILLA VALENCILLA EN CONTRA DE LUIS FERNANDO VILLAQUIRAN.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...	\$ 1.728.000,00
Valor derechos de registro	\$ 38.000,00
Valor envío citación notificación personal.....	\$ 8.000,00
Valor envío notificación por aviso.....	\$ 8.000,00
TOTAL	\$ 1.782.000,00

SON: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.782.000,00).

Popayán, Cauca, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 478

Popayán, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GUILMAR BONILLA VALENCILLA
Demandada: LUIS FERNANDO VILLAQUIRAN
Radicado: 2021-00617

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

**APROBAR en todas sus partes la liquidación de
costas efectuada por el secretario del Despacho.**

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57ed757d641f17a144651a02dcca28b9bd418cd7e536d36cb0934fcdc82cc13f**

Documento generado en 28/06/2022 04:04:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**